



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

TRD: 1141.13.287

RESOLUCIÓN No. 287

Junio 07 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR ASIGNADA A LA SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN Y CONTROL, VIGENCIA DE 2.017 Y SE ASIGNA SU VALOR”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 91 y 92 de la Ley 139 de 1994 modificados respectivamente por los artículos 29 y 30 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 006 de 2011 modificados por el Decreto 005 del 14 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que al Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal y Ordenador General del Gasto, le corresponde dirigir la acción administrativa, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios que le corresponden a la entidad territorial local, haciendo uso de las facultades reglamentarias que le otorga el marco jurídico vigente.

Que mediante Decreto Municipal No. 006 de enero 18 de 2011, modificado por el Decreto No. 005 de 2014, en la Administración Municipal de Palmira, se reglamentó el funcionamiento de las Cajas menores, constituyéndose en una competencia exclusiva del alcalde municipal la creación, la designación de los Responsables y la asignación de los valores de cada vigencia fiscal.

Que de conformidad con las normas señaladas, por el presente acto administrativo se crea la Caja Menor destinada a apoyar las actividades que se encuentran en cabeza de la Subsecretaría de Inspección y Control y se le asigna su valor.

Por lo anteriormente, expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Para la vigencia fiscal de 2.017, queda sujeta a las disposiciones del Decreto 005 de 2.014, la Subsecretaría de inspección y control que hace parte de la conformación del Presupuesto anual de la administración Central del Municipio donde se crea y autoriza el manejo de Caja Menor, con la asignación de su valor total y el primer giro, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo del Decreto 005 de 2014, así:





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

ITEM	PROGRAMA	VALOR ANTICIPO	VALOR TOTAL VIGENCIA FISCAL 2017
1	Caja Menor Asignada a la Subsecretaría de Inspección y Control	\$1.000.000	\$7.000.000
TOTAL		\$1.000.000	\$7.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación por concepto de Caja Menor creada en el artículo anterior, se imputarán a la Disponibilidad Presupuestal N° 1028 del día siete (07) de junio del año 2017 proferido por la Secretaría de Hacienda que se anexa y hace parte integral del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Contraloría Municipal, a la Oficina de Control Interno del Municipio y al responsable de la Caja Menor de la subsecretaría inspección y control.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Sandra Patricia Rivera Velasco – Subsecretaria de Inspección y Control 

